



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Mayo del 2001.

P. O. N° 63

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAM.

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAM., CORRESPONDIENTE A LA PAVIMENTACION A NIVEL DE BASE DE 0.50 M. DE ESP. EN EL CIRCUITO VIAL MARTE R GOMEZ 2

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAM.

LICITACION DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE DE LAS COLONIAS LUCIO BLANCO, EL MIRADOR, LUIS DONALDO COLOSIO Y EMILIO CABALLERO DE ESTE MUNICIPIO..... 4

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL N° 021 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE JUNTAS DE AISLAMIENTO EN ZANJAS DE OXIDACION Y CLARIFICADORES DE LA PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN NUEVO LAREDO, TAM 6

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL N° 022, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA TRATADA, DE 10" DE DIAMETRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL CARCAMO DE BOMBEO CAMPESTRE EN NUEVO LAREDO, TAM 8

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAM 10

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAM.
ADMINISTRACION MUNICIPAL

El Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por conducto de su Dirección de Obras Publicas, invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar propuestas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, con recursos provenientes del programa CaPuFe (Caminos y Puentes Federales), para los trabajos relativos a la Licitación que a continuación se describe:

Licitación	Descripción y ubicación			Capital Contable
MAT-OP- CPF-001/2001	PAVIMENTACION A NIVEL DE BASE DE 0.50 M. DE ESP. EN EL CIRCUITO VIAL MARTE R. GOMEZ.			\$500,000.00
Límite de Inscripción	Visita a la obra y Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas técnica y Económica	Fecha de inicio	Fecha de terminación
16:00 Has. 31 de Mayo de 2001	10:00 Hrs. 28 de Mayo de 2001	11:00 Hrs. 1 de Junio de 2001	8 de Junio de 2001	8 de Septiembre de 2001

Costo de la documentación:

\$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 001100 M. N.) mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre de la Tesorería Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección da Obras Publicas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Matamoros, sita en la calle Sexta, entre Morelos y Matamoros sin número, teléfono (8) 8120650 extensión 49, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Para su inscripción, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
2. Documentación en original o copia certificada, que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el estado financiero para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público externo y con los documentos completos de sus declaraciones fiscales de los ejercicios 1999 y 2000.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
4. Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
5. Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años , y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación y anexando copias notariadas de facturas.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

Los documentos antes descritos serán revisados por la dependencia previamente a la venta de las bases, a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Una vez cubierto el importe, entregada la documentación y recibida por el interesado, se le tendrá por inscrito,

Recepción de las proposiciones, apertura y fallo:

1. La recepción de las propuestas se llevará a cabo en el Salen Benito Juárez, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Matamoros, en el día y hora señalados en esta convocatoria y en las bases de licitación, efectuándose la primera etapa consistente en la apertura de las propuestas técnicas, al término de esta primera etapa, se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa consistente en la

apertura de las propuestas económicas en la cual se fijará la fecha, lugar y hora para lectura del fallo y la adjudicación correspondiente.

2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
3. La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente precio más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
4. Anticipo para obra: 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de equipo y materiales de instalación permanente de la asignación autorizada para el presente ejercicio.

H. MATAMOROS, TAMPS. A 19 DE MAYO DE 2001.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.- ING. RAMIRO GONZALEZ GARZA.- RUBRICA.

PERIODICO OFICIAL

MUNICIPIO DE VICTORIA TAMAULIPAS
Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE 1a. ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LAS COLS. LUCIO BLANCO, EL MIRADOR, LUIS DONALDO COLOSIO Y EMILIO CABALLERO de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57061001-005-01	\$1.00 Costo en Comprante: \$800	28/05/2001	28/05/2011 14:00 horas	28/05/2001 10:00 horas	07/06/2001 12:00 horas	08/06/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	RED DE DRENAJE	15/06/2001	30/09/2001	\$600,000.00

* Ubicación de la obra: AL PONIENTE DE LA CIUDAD.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: HIDALGO 17 Y 18 No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario: 9:00 A 16:00 HRS..

* La procedencia de los recursos es: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUN..

* La forma de pago es: EN EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE MUNICIPIO DE VICTORIA , TAM.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2001 a las 14:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ubicado en: Calle HIDALGO 17 Y 18 Número 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas

* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 7 de junio de 2001 a las 12:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 7 de junio de 2001 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 8 de junio de 2001 a las 12:00 horas en HIDALGO 17 Y 18 No. 162 ALTOS, Colonia ZONA CENTRO, C.P. 87000 Victoria, Tamaulipas.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) s será(n): Peso Mexicano .

* Se otorgará un anticipo del 30 %.

* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPCIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES..

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.-ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL (QUE DEMUESTRE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR AL REQUERIDO)
- 2.-TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN EL CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA ANTE LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS

3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y/O CON LA INICIATIVA PRIVADA SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA.

4: DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCOTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

5.-ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL I.M.S.S., INFONAVIT Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA C.M.I.C.

6.-RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON COPIAS DE FACTURAS..

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA..

* Las condiciones de pago son: SE ENTREGARÁ UN 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

**Monto de Garantía de seriedad de la proposición: 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS 22 DE MAYO DE 2001.- ING. PEDRO MONTEMAYOR PERALES.- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.-
RUBRICA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaría Particular
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 021

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE JUNTAS DE AISLAMIENTO EN ZANJAS DE OXIDACIÓN Y CLARIFICADORES DE LA PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN NUEVO LAREDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-021-01	\$2,00 Costo en compraNET: \$1,500	05/06/2001	05/06/2001 12:30 horas	05/06/2001 10:00 horas	11/06/2001 10:30 horas	13/06/2001 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Constr. De juntas de asilamiento en zanjas de oxidación y clarificadores	25/06/2001	25/09/2001	\$350,000.00

*Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P.88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 hrs; tel. 01 (8) 712-44-74; los planos no están compraNET.

*La procedencia de los recursos es: Local.

*La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tam. compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2001 a las 12:30 horas en: en la Sala de Juntas de la COMAPA, ubicado en: calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas

*La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en el Edificio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, C. P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 11 de junio de 2001 a las 10:30 horas.

*La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 11 de junio de 2001 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 13 de junio de 2001 a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la COMAPA, calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

*La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

*Se otorgará un anticipo del 30 %.

*No se podrán subcontratar partes de la obra.

*La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

*Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Exhibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

*Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

*Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

*Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

* Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de autorización de la misma

* Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

CD. VICTORIA, TAMPS. 24 DE MAYO DE 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTZ- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Secretaría Particular

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA TRATADA, DE 10" DE DIÁMETRO, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL CÁRCAMO DE BOMBEO CAMPESTRE, EN NUEVO LAREDO, TAM. de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57054003-022-01	\$2,00 Costo en compraNET: \$1,500	05/06/2001	05/06/2001 13:30 horas	05/06/2001 11:00 horas	11/06/2001 13:30 horas	13/06/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
00000	Construcción de línea de conducción de agua tratada, de 10" de diámetro	25/06/2001	25/10/2001	\$1,200,000.00

*Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tam.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.tamaulipas.compranet.gob.mx>, o bien en: calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P.88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 hrs; tel. 01 (8) 712-44-74; los planos no están compraNET.

*La procedencia de los recursos es: Local.

*La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tam. compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

*La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio da 2001 a las 13:30 horas en: en la Sala de Juntas de la COMAPA, ubicado en: calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas

*La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Partirán de reunión en el Edificio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, C. P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 11 de junio de 2001 a las 13:30 horas.

*La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 11 de junio de 2001 a las 13:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 13 de junio de 2001 a las 13:30 horas en la Sala de Juntas de la COMAPA, calle Victoria No. 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

*La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

*Se otorgará un anticipo del 30 %.

*La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada (anexar copias simples de los contratos vigentes y copias certificadas ante notario público de las actas de entrega-recepción de las obras ejecutadas en los últimos 3 años), así como la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos (Incluyendo facturas originales que comprueben fehacientemente que son de su propiedad). El capital contable requerido deberá ser comprobado mediante original copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2000, con la certificación del pago del impuesto, o bien, con original copia simple de los estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

*Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Ex hibir copias certificadas ante notario público del acta constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas.

*Presentar registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

*Previo a la compra de las bases, deberán manifestar por escrito ante la convocante, el interés de participar en la licitación. La convocante extenderá una constancia de aceptación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, dicha constancia deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán manifestar en documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.

*Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado.

*Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión para licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudican contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. En igualdad de circunstancias, la convocante tomará en cuenta preferentemente a los contratistas del Estado.

*Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días natura contados a partir de la fecha de autorización de la misma

*Monto de Garantía de seriedad de la proposición: El 5% del monto total de la propuesta.

CD. VICTORIA, TAMPS. 24 DE MAYO DE 2001.- LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ.- SECRETARIO DE LA COMISION PARA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

Por medio del Presente hacemos de su conocimiento que con fecha 02 de Diciembre del 2000 y según consta en el Acta No. 69 de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildos de este Municipio de San Fernando, Tam. Y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 49 Fracción XIV del mismo Código se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse por \$56,319,600.00 EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, a ejercer para el próximo año ejercicio 2001 a quedado como sigue:

	\$	%
31000 SERVICIOS PERSONALES	4,906,600.00	8.713611889
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	2,600,000.00	4.617329905
33000 SERVICIOS GENERALES	3,400,000.00	6.038046798
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,600,000.00	9.945018256
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	620,000.00	1.101055593
36000 OBRAS PUBLICAS	29,763,000.00	52.85599614
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8,500,000.00	15.095117
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	20,000.00	0.035517922
39000 DEUDA PUBLICA	900,000.00	1.598306505
TOTAL	56,309,600.00	100

(CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL SRIO. DEL AYTO.- LIC. TOMAS A. RIVERA LOO.-
EL TESORERO MPAL.- ING. GERARDO MENDOZA F.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA G.-
C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ R. -RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2001

ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS

I INGRESOS			
21000 IMPUESTOS	\$	1,583,000.00	
22000 DERECHOS		628,600.00	
23000 PRODUCTOS		1,578,000.00	
25000 APROVECHAMIENTOS		500,000.00	
26000 ACCESORIOS		1,030,000.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS			\$ 5,319,600.00
24000 PARTICIPANTES			23,000,000.00
27000 FINANCIAMIENTOS			900,000.00
28000 APORTACIONES			27,100,000.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS			\$ 56,319,600.00
II EGRESOS			
31000 SERVICIOS PERSONALES	\$	4,906,600.00	
32000 BIENES DE CONSUMO		2,600,000.00	
33000 SERVICIOS GENERALES		3,400,000.00	
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		5,600,000.00	
TOTAL DE GASTO CORRIENTE			\$ 16,506,600.00
37000 SERVICIOS PUBLICOS			
ALUMBRADO PUBLICO		1,404,000.00	
LIMPIEZA PUBLICA		2,204,000.00	
PANTEONES		267,000.00	
RASTRO		426,000.00	
PARQUES Y JARDINES		606,000.00	
SEGURIDAD PUBLICA		3,593,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS PUBLICOS			\$ 8,500,000.00
SUMA			\$ 25,006,600.00
DIFERENCIA DISPONIBLE			31,313,000.00
35000 BIENES INVENTARIABLES			620,000.00
36000 OBRAS PUBLICAS			29,763,000.00
38000 EROGACIONES EXTRAORD.			20,000.00
39000 DEUDA PUBLICA			900,000.00
SUPERAVIT O DEFICIT			10,000.00

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".-EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES.-RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2001

PART.	CONCEPTO	EJERCIDO 1999	EJERCIDO A NOV. MAS EST A DIC.	PRESUPUESTO 2001
21000	IMPUESTOS			
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	\$679,478.00	\$ 828,500.00	\$950,000.00
21102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	471,926.00	470,000.00	400,000.00
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQ. DE INMUEBLES	219,038.00	220,000.00	230,000.00
21106	IMPUESTO SOBRE ESPECTSCULOS PUBL.			3,000.00
22000	DERECHOS			
22101	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFIC. COPIAS CERTIFICADAS, BUSCA Y COTEJO DE DOCUMENTOS	23,560.00	67,000.00	90,000.00
22103	SERVICIO DE PLANNIF. URBANIZ. Y PAVIMEN.	170,448.00	205,000.00	240,000.00
22104	CUOTAS POR SERVICIO DE AGUA, DRENAJE Y PANTEONES MUNICIPALES	11,300.00	12,000.00	14,000.00
22105	SERVICIO DE RASTRO	72,925.00	90,000.00	130,000.00
22107	PERITAJES OFICIALES EFEC. POR LA DIRECC DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	500.00	600.00
2209	USO DE LA VIA PUBLICA POR COMER. AMBULANTE	89,915.00	120,000.00	150,000.00
22113	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	1,400.00	2,000.00	4,000.00
23000	PRODUCTOS			
23101	VENTA DE SUS BIENES MUBLES E INM.	718,645.00	450,000.00	900,000.00
23102	ARREND. DE MERC. PLAZAS Y SIT. PUB.	291,163.00	360,000.00	450,000.00
23104	INT. REC. POR INSTITUCIONES FINANCIERAS	568,207.00	200,000.00	220,000.00
23106	ARREND. DE ZONAS FEDERALES	4,441.00	7,500.00	8,000.00
24000	PARTICIPACIONES			
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA T.G.E.	18,208,588.00	21,200,000.00	23,000,000.00
24104	OTRAS			
25000	APROVECHAMIENTOS			
25101	DONATIVOS	255,106.00	125,000.00	150,000.00
25102	REINTEGROS DE ACUERDO CON CONTRAT. O CONVENIOS QUE CELEBREN LOS AYTOS	306,825.00	308,000.00	350,000.00
26000	ACCESORIOS			
26101	RECARGOS	210,670.00	230,000.00	320,000.00
26102	REZAGOS, O SEA AQUELLOS IMPTOS O DERECHOS QUES SE HUBIEREN DEJADO DE PERCIBIR EN ALGUN EJERCICIO FISCAL	294,425.00	200,000.00	280,000.00
26103	MULTAS QUE SE IMPONGAN POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONF. CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES APLIC.	146,738.00	120,000.00	180,000.00
26104	MULTAS DE TRANSITO	204,776.00	170,000.00	220,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2001

PART.	CONCEPTO	EJERCIDO 1999	EJERCIDO A NOV. MAS EST A DIC.	PRESUPUESTO 2001
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES IMP. POR LA SECRETARIA DE COMERCIO, COMUNICACIONES, SALUBRIDAD, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$ 26,329.00	\$ 20,000.00	\$ 30,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS			
27102	CRED. SEG. CONV. CON GOB. DEL EDO.		800,000.00	700,000.00
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	1,558,263.00	1,600,000.00	200,000.00
28000	APORTACIONES			
2800-104	PROG. FOND. DE APORT. P/INF. SOC. MPAL.	15,311,173.00	15,758,447.00	16,000,000.00
2800-105	PROG. FOND. DE APORT. P/FORT. DE MPIO.	8,975,111.00	10,299,516.00	10,300,000.00
			750,000.00	800,000.00
	TOTAL DE INGRESOS	\$48,820,450.00	\$54,613,463.00	\$ 56,319,600.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ R.-RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE EGRESOS PARA 2001

	EJERCIDO 1999 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC. \$	PRESUPUESTO 2001 \$
3000 EGRESOS			
3100 SERVICIOS PERSONALES			
3100-100 REMUN.ORD.DE CARAC.PERM.			
3100-100-1 SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,445,822.00	1,857,260.00	2,062,800.00
3100-100-2 SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,504,074.40	1,482,630.00	1,711,200.00
3100-100-4 COMP. A FUNC. Y EMPLEADOS	692,494.57	400,000.00	400,000.00
3100-200 REMUN. DE CARAC. COMPL.			
3100-200-1 SUELDOS A PERS. EXTRAORDINARIO	146,058.00	-	-
3100-200-4 GASTOS DE PRESENTACIÓN	30,029.85	-	40,000.00
3100-200-5 VIÁTICOS	164,200.41	180,000.00	278,100.00
3100-200-9 AGUINALDO A FUNCIONARIOS	125,612.00	155,000.00	171,900.00
3100-200-11 AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	130,153.00	121,500.00	142,600.00
3100-200-12 HONORARIOS PROFESIONALES	98,816.77	-	100,000.00
3100-400-1 HONORARIOS Y SERVICIOS	46,000.00	-	-
3100-400-2 SALARIO PERSONAL EXTRAORDINARIO	19,641.60	-	-
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO			
32000-200 MATERIAL DE ADMINISTRACION			
3200-100-1 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	310,881.88	390,000.00	429,000.00
3200-100-2 MAT. DE FOT. CINE Y GRABACION	30,301.95	40,000.00	45,000.00
3200-100-3 MATERIAL DE IMPRESION	9,959.00	5,000.00	10,000.00
3200-100-4 MATERIAL DIDACTICO	1,158.20	2,000.00	3,000.00
3200-100-5 MATERIAL DE COMPUTACIÓN	30,601.04	-	25,000.00
3200-100-6 ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	70,885.55	70,000.00	79,000.00
3200-100-8 VESTUARIO	21,102.50	22,000.00	25,000.00
LLANTAS Y CAMARAS			
3200-200 MATERIAS PRIMAS Y MAT. DIVERSO			
3200-200-3 MATERIAL ELECTRICO	11,682.08	15,000.00	17,000.00
3200-200-4 REFACCIONES Y ACC. AUTOMOTRICES	90,226.32	55,000.00	65,000.00
3200-200-7 LLANTAS Y CAMARAS	56,674.47	100,000.00	90,000.00
3200-300 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
3200-300-1 GASOLINA	440,120.98	600,000.00	664,000.00
3200-300-4 ACEITES Y ADITIVOS	1,027.00	2,000.00	3,000.00
3200-400 ALIMENTACION			
3200-400-1 ALIMENTACION DIVERSA	788,356.07	900,000.00	950,000.00
3200-500-1 PEPELERIA Y ART. DE OFNA.	-	170,000.00	180,000.00
3200-500-2 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	-	10,000.00	15,000.00
3200-600-1 GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS	22,603.25	-	-

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE EGRESOS PARA 2001

		EJERCIDO 1999	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC.	PRESUPUESTO 2001
		\$	\$	\$
	<u>3300 SERVICIOS GENERALES</u>			
	<u>3300-100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>			
3300-100-4	REP.Y MTTO.DE EQ.DE COMPUTO Y ACCESORIOS	61,853.50	5,000.00	10,000.00
3300-100-6	REP.Y MTTO.DE EQ.DE RADIO-COMUNICACION	2,362.80	20,000.00	20,000.00
3300-100-12	REP.Y MTTO.DE EQ.DE OFNA.	47,878.43	76,000.00	74,000.00
3300-100-13	REP.Y MTTO.DE EQ.DE TRANS. Y VEH.	43,620.58	30,000.00	35,000.00
3300-100-15	REP.Y MTTO.DE EQ.DE DE EDIFICO	543,990.48	260,000.00	201,600.00
3300-100-17	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1,875.00	14,300.00	44,400.00
3300-100-18	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	23,000.00	322,000.00	350,000.00
3300-100-20	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	40,227.00	50,000.00	60,000.00
3300-100-22	SERV. TELEFONICO TELEGRAFICO Y POSTAL	197,545.03	315,000.00	340,000.00
3300-100-24	SEGUROS Y FIANZAS	81,007.99	2,900.00	20,000.00
3300-100-25	FLETES Y MANIOBRAS	9,864.00	-	10,000.00
	<u>3300-200 SERV. DE DIF. CIV. Y CULTURAL</u>			
3300-200-1	CONGRESOS Y SEMINARIOS	-	-	20,000.00
3300-200-2	FERIAS Y EXPOSICIONES	77,302.27	-	50,000.00
3300-200-3	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	119,261.80	150,000.00	460,000.00
3300-200-4	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	59,990.75	40,000.00	150,000.00
3300-200-5	PRENSA Y PUBLICIDAD	1,537,804.92	1,650,000.00	1,200,000.00
3300-200-6	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	43,462.50	15,000.00	120,000.00
3300-300-1	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	2,735.46	-	5,000.00
3300-300-3	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACION	-	10,000.00	15,000.00
3300-300-5	PLACAS Y TENENCIAS	15,698.00	1,000.00	5,000.00
3300-500-1	REPARACION Y MTTO. DE EDIFICIOS	359,247.45	50,000.00	60,000.00
3300-500-2	SEGUROS Y FIANZAS	15,196.53	25,000.00	35,000.00
3300-500-3	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACION	110,500.00	1,000.00	5,000.00
3300-600-1	GASTOS DE INSTALACION	7,338.09	-	110,000.00
	<u>3400 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</u>			
	<u>3400-100 INST. EDUC. CULT. Y SOC.</u>			
3400-100-1	SUBSIDIO A LA EDUCACION	281,423.25	340,000.00	350,000.00
3400-100-3	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4,590.80	-	5,000.00
3400-100-4	ACTIVIDADES CULTURALES	373,904.16	365,000.00	370,000.00
3400-100-5	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	860,000.00	1,160,000.00	1,440,000.00
3400-100-6	BECAS	47,000.00	53,000.00	60,000.00
3400-100-8	CRUZ ROJA	-	-	36,000.00
3400-100-9	SUBSIDIOS DIVERSOS	714,882.99	550,000.00	570,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE EGRESOS PARA 2001

		EJERCIDO 1999 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC. \$	PRESUPUESTO 2001 \$
	<u>3400-200 AYUDA Y DONATIVOS</u>			
3400-200-1	AYUDAS FUNERARIAS	24,251.20	18,000.00	21,000.00
3400-200-2	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	-	5,000.00	7,000.00
3400-200-4	FOMENTO DEPORTIVO	199,429.92	200,000.00	210,000.00
	<u>3400-300 APORTACIONES Y COOPERACIONES</u>			
3400-300-5	JUBILACIONES Y PENSIONES	91,800.00	106,400.00	114,000.00
	<u>3400-400 PREVISION SOCIAL EMPLEADOS</u>			
3400-400-1	HONORARIOS MEDICOS	44,826.94	60,000.00	65,000.00
3400-400-2	MEDICAMENTOS	320,732.10	400,000.00	440,000.00
3400-400-3	HOSPITALIZACION	9,200.06	10,000.00	15,000.00
3400-400-4	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	25,498.99	15,000.00	18,000.00
3400-400-6	ESTIMULOS A PERSONAL	11,520.98	20,000.00	10,000.00
3400-400-1	DESAYUNOS ESCOLARES	1,120,325.87	1,755,000.00	1,800,000.00
3400-400-2	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	5,853.25	-	6,000.00
3400-400-3	AYUDA A DAMNIFICADOS	97,660.50	-	63,000.00
	<u>3500 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</u>			
	<u>3500-100 BIENES MUEBLES</u>			
3500-100-4	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	62,286.74	15,000.00	15,000.00
3500-100-6	EQ. DE RADIO COMUNICACIÓN	33,453.19	-	-
3500-100-12	MAQ. Y EQ. DIVERSO	25,257.74	-	-
3500-100-13	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	78,151.24	333,418.00	30,000.00
3500-100-14	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	845,093.40	560,000.00	375,000.00
	<u>3500-500 FONDO DE APORTACIONES FORT. MPAL</u>			
3500-500-1	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,421,906.25	156,000.00	200,000.00
3500-500-3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	176,568.36	57,100.00	-
3500-500-5	EQUIPO DIVERSO	156,341.80	46,138.00	-
3500-500-6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	172,327.73	-	-
3500-500-7	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFICADOS	490,000.00	-	-
3500-500-8	EQUIPO DE FUMIGACIÓN	140,000.00	-	-
3500-500-9	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	-	45,000.00	-
3500-500-10	EQUIPO Y HERRAMIENTA	-	190,210.00	-
3500-500-1	EQUIPO DE RADIO Y Comunicación	19,484.36	-	-
3500-500-2	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	39,836.00	-	-

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PROYECTO DE EGRESOS PARA 2001

		EJERCIDO 1999 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC. \$	PRESUPUESTO 2001 \$
3600-200-2	3600 OBRAS PUBLICAS			
3600-200-15	3600-100 OBRAS CAPITALIZABLES OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROG. FOND. P/INF. SOCIAL MPAL.	4,449,795.40 16,994,390.17	5,100,000.00 16,000,000.00	5,872,000.00 16,000,000.00
3600-300	PROG. FOND. DE APORT. P/FORT. MPAL.	1,441,186.14	6,000,000.00	7,891,000.00
3600-400-1	PROGRAMA VIVA	-	950,000.00	-
	3700 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			
	3700-100 SERVICIOS PUBLICOS			
3700-100-2	ALUMBRADO PUBLICO	884,419.33	1,400,000.00	1,404,000.00
3700-100-3	LIMPIEZA PUBLICA	1,543,989.90	2,000,000.00	2,204,000.00
3700-100-5	PANTEONES	109,812.33	145,000.00	267,000.00
3700-100-6	RASTRO	148,868.41	362,000.00	426,000.00
3700-100-7	PARQUES Y JARDINES	399,882.35	532,000.00	606,000.00
3700-100-8	SEGURIDAD PUBLICA	2,569,001.64	3,400,000.00	3,593,000.00
3700-100-10-1	PROG. FOND. DE APORT. P/FORT. DE LOS MUNICIPIOS	3,083,095.72	300,000.00	-
	3800 DEUDA PUBLICA			
3800-100-2	EROGACIONES EXP. EXTRAORDINARIAS	86,523.32	-	-
3800-100-3	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	9,000.00	10,500.00	-
	3900 DEUDA PUBLICA			
	3900-100 AMORTIZACIONES DE LA DEUDA			
3900-100-1	AMORTIZACIONES POR PREST. DE BANOBRAS	68,838.60	40,155.85	-
3900-100-6	AMORT. POR PREST. REC. DE INST. EJ. ANT.		500,000.00	-
3900-100-7	AMORT. POR CRED. REC. DE PROV. EJ. ANT.	127,389.00	1,047,914.31	900,000.00
3900-100-8	GASTOS FINANCIEROS	45,413.95	77,337.28	-
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		49,545,460.35	53,939,763.44	56,309,600.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ R.-RUBRICAS.

PERIODICO OFICIAL

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAAM.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2001
CALENDARIZADO

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
3100	Servicios personales	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	377,430.00	754,870.00	4,906,600.00
32000	Comp. De Bien. De Cons.	205,000.00	210,000.00	205,000.00	210,000.00	194,000.00	220,000.00	225,000.00	220,000.00	221,000.00	210,000.00	230,000.00	250,000.00	2,600,000.00
33000	Servicios Generales	275,000.00	285,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	283,000.00	282,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	285,000.00	310,000.00	3,400,000.00
34000	Subsidios y Subvenc.	440,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	460,000.00	470,000.00	470,000.00	480,000.00	490,000.00	490,000.00	500,000.00	5,600,000.00
35000	Comp. de Bienes Invent.	180,000.00	120,000.00	90,000.00	70,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	620,000.00
36000	Obras Públicas	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,413,000.00	2,500,000.00	2,550,000.00	2,600,000.00	2,650,000.00	2,750,000.00	2,800,000.00	29,763,000.00
37000	Servicios Públicos	550,000.00	550,000.00	570,000.00	580,000.00	650,000.00	700,000.00	750,000.00	750,000.00	850,000.00	800,000.00	850,000.00	900,000.00	8,500,000.00
38000	Erog. Esp. Extraordinarias	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,300.00	1,300.00	1,500.00	1,500.00	1,600.00	1,600.00	1,700.00	1,700.00	4,800.00	20,000,000.00
39000	Deuda Pública	500,000.00	400,000.00											900,000.00
	TOTAL	4,828,430.00	4,693,430.00	4,273,430.00	4,268,730.00	4,312,730.00	4,504,930.00	4,655,930.00	4,649,030.00	4,810,030.00	4,809,130.00	4,984,130.00	5,519,670.00	56,309,600.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ R.-RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL AÑO 2001
Plazas y Salarios

PLAZAS CATEGORIA	TIPO B/C/E	CANT.	SUELDO BASE MENSUAL	OTRAS PREST. MENSUAL*	TOTAL	TOTAL PRESUP. ANUAL	PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C	1	16,500.00	32,000.00	48,500.00	582,000.00	3100-100-14
SINDICO	C	2	11,100.00	6,000.00	34,200.00	410,400.00	3100-100-14
REGIDOR	C	12	11,100.00	2,000.00	157,200.00	1,886,400.00	3100-100-14
SECRETARIO DEL AYTO.	C	1	15,500.00	2,300.00	17,800.00	213,600.00	3100-100-24
TESORERO	C	1	15,500.00	2,300.00	17,800.00	213,600.00	3100-100-24
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	1	15,500.00	2,300.00	17,800.00	213,600.00	3100-100-24
OFICIAL MAYOR	C	1	15,500.00	2,300.00	17,800.00	213,600.00	3100-100-24
SUBTESORERO	C	1	13,500.00	1,100.00	14,100.00	169,200.00	3100-100-24
CONTRALOR	C	1	5,300.00	650.00	5,950.00	71,400.00	3100-100-24
CONTADOR	C	4	5,300.00	650.00	23,800.00	285,600.00	3100-100-24
CAJERO	C	1	3,300.00	300.00	3,600.00	43,200.00	3100-100-24
ENCARGADO DE COMPRAS	C	1	3,300.00	500.00	3,800.00	45,600.00	3100-100-24
SECRETARIA	C	2	1,600.00	200.00	3,600.00	43,200.00	3100-100-24
RELACIONES PUBLICAS	C	1	2,000.00	200.00	2,200.00	26,400.00	3100-100-24
DELEGACION PROFECO	C	1	3,500.00	300.00	3,800.00	45,600.00	3100-100-24
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	C	1	1,700.00	200.00	1,900.00	22,800.00	3100-100-24
INSPECTOR	C	2	1,800.00	250.00	4,100.00	49,200.00	3100-100-24
PROGRESA	C	1	4,000.00	400.00	4,400.00	52,800.00	3100-100-24
ASESOR	C	1	4,400.00	400.00	4,800.00	57,600.00	3100-100-24
DIR. CATASTRO	C	1	3,600.00	300.00	3,900.00	46,800.00	3100-100-24
DESARROLLO PESQUERO	C	1	2,400.00	300.00	2,700.00	32,400.00	3100-100-24
ADMINISTRADOR RASTRO	C	1	2,400.00	300.00	2,700.00	32,400.00	3100-100-24
JEFE DE ALCOHOLES	C	1	3,700.00	400.00	4,100.00	49,200.00	3100-100-24
HONORARIOS PROFESIONALES						100,000.00	31100-100-2-12
SE INCLUYEN AGUINALDOS, PRORRATEADOS POR MES, VIATICOS Y COMPENSACIONES.							
TOTAL						4,906,600.00	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ R.-RUBRICAS.

R AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2001
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

FECHA DE AUTORIZACION DEL CABILDO	INSTITUCION	OBJETIVOS DE LA INSTITUCION	DIRECCION	IMPORTE PRESUPUEST.	
				MENSUAL	ANUAL
Ene-88	DIF	APOYO AL DESARROLLO FAMILIAR	HIDALGO ENTRE JUAREZ Y ESCANDON	120,000.00	1,440,000.00
	CRUZ ROJA	AT'N MEDICA	PINO SUAREZ	3,000.00	36,000.00
Ene-95	SECUDE	FOMENTO A LA EDUCACION	HIDALGO Y ESCONEDO	2,000.00	24,000.00
Jun-99	CTM	APOYO TRABAJADORES		1,000.00	12,000.00
Abr-99	COLONIAS POPULARES	ASESORIA	HIDALGO ENTRE JUAREZ Y P. DIAZ	800.00	9,600.00
	BECAS	FOMENTO A LA EDUCACION		5,000.00	60,000.00
	PENSIONES	APOYO A FAM. DE EMPLEADOS		9,000.00	108,000.00
Mar-00	DERECHOS HUMANOS	DEMANDAS DE ABUSOS DE LAS AUTORIDADES	CARRT.CD.VIC.-MAT KM-175	2,000.00	24,000.00
Nov-00	RELACIONES EXTERIORES	TRAMITE DE PASAPORTES	P. DIAZ ENTRE BRAVO Y ALLENDE	2,000.00	24,000.00
Ene-00	PROFECO	PROTECCION AL CONSUMIDOR	CARRT. CD. VIC- MAT KM-175	1,500.00	18,000.00
					1,755,600.00
		OTROS SUBSIDIOS QUE SE DAN DE MANERA ESPORADICA			3,844,400.00
TOTAL					<u>\$5,600,000.00</u>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.-EL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. TOMAS A. RIVERA LOO.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES.-RUBRICAS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2001
MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

PARTIDA	CONCEPTO	NUMERO DE EMPLEADOS	SUELDOS Y RAYAS	COMBUSTIBLES	REFACC. REP. Y MTTO	OTROS	TOTAL GASTOS
37102	ALUMBRADO PUBLICO	4	\$ 130,000.00	\$ 50,000.00	44,000.00	\$ 1,180,000.00	\$ 1,404,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	69	1,554,000.00	340,000.00	220,000.00	90,000.00	2,204,000.00
37105	PANTEONES	5	247,000.00	-	-	20,000.00	267,000.00
37106	RASTRO	5	124,000.00	53,000.00	9,000.00	240,000.00	426,000.00
37107	PARQUES Y JARDINES	11	221,000.00	10,000.00	14,000.00	361,000.00	606,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	72	2,250,000.00	1,000,000.00	260,000.00	83,000.00	3,593,000.00
	TOTALES	166	4,526,000.00	1,453,000.00	547,000.00	1,974,000.00	8,500,000.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA F.- EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. MARTÍN LOPEZ TAPIA.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES.-RUBRICAS.

R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.
EJERCICIO FISCAL 2001

COSTO DE LA DEUDA PUBLICA

TIPODE CREDITOS	SALDO INICIAL		CREDITOS A OBTENER EJERC.2001	AMORTIZACION		SALDO AL 31-Dic-02
	CREDITO	INTERSES		PRESTAMO	INTERSES	
PROVEEDORES	\$ 900,000.00		-	\$ 900,000.00		0

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- EL TESORERO MUNICIPAL.- ING. GERARDO MENDOZA FUERTE.- LA COMISION DE HACIENDA.- C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ.- C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES.-RUBRICAS.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Mayo del 2001.

NUMERO 63

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo del 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Julio César Moreno Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veinte de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 936/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PORFIRIO FLORES GARZA, denunciado por el ciudadano Pedro Jesús Flores Fernández.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-C. BLANCA ESTELA AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbricas.

1291.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha 20 de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente No. 123/2601, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA RIOS CONTRERAS, promovido por el C. José de Jesús Cedillo Ríos, ordenando la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así mismo y en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se señalan las diez horas del día veinte de junio del año en curso, a efecto de que tenga verificativo Junta de Herederos,

convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 27 de abril del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1292.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, el Expediente número 321/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GONZALO AMANDO GARCIA HINOJOSA, denunciado por Blanca Rafaela Cantú Alejandro viuda de García, Edith Cristina García Cantú, Blanca Miriam García Cantú, Diana Ludivina García Cantú, Griselda Astrid García Cantú y Gonzalo Armando García Cantú, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos, que se publicarán por dos veces de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 26 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1293.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., 04 de abril 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de abril del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 225/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMY MENDEZ ESQUIVEL, promovido por la C. Amy Zierold Méndez, Apoderada Especial del C. Luis Zierold Reyes.

Por este Edicto que se publicará por DOS VECES consecutivas en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del Edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1294.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 254/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ SALAZAR.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 19 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1295.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número (406/2001), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE INES HERNANDEZ TRUJILLO, denunciado por Petra Carrizales viuda de Hernández.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1296.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 303/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANACLETO GARZA GARZA, denunciado por Lic. Gladys López Hinojosa.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2001.

Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1297.-Mayo 15 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Ciudad Tula, Tamaulipas.

C. MIGUEL MOLINA CRUZ

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Civil número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Javier Salas Guerrero, Endosatario en Procuración de la Sociedad Cooperativa San Antonio de Tula, S. C. L. de C. V., en contra de ALICIA LOPEZ VALLEJO y OTROS.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por auto de fecha veintitres de abril del año dos mil uno, por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dando a conocer por estos medios al demandado C. MIGUEL MOLINA CRUZ, la radicación de la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que obra copia de ésta en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado, para que ocurra a dar contestación a la misma, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto.

Cd. Tula, Tam., 25 de abril del 2001.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

1337.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRA. MARGARITA LEDEZMA ZAMILPA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1266/2000, relativo al Juicio

Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor Alejandro Silva Martínez.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MARGARITA LEDEZMA ZAMILPA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 03 de enero del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1338.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo Menor.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo 2001

C SEGUNDO CANO SALDAÑA.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Segundo Menor, del Primer Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretaria de Acuerdos, Licenciada Ma. de los Angeles Silva Zapata, por auto de fecha veintiuno de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente No. 96/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Julián Selvera Medina, Endosario en Procuración de María del Carmen Saldaña Mansilla, quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto es suerte principal.

B).-El pago de los intereses moratorios al tipo pactado en cada uno de los documentos base de la acción, que se generen desde la fecha de vencimiento de cada uno de ellos, hasta el momento en que se liquiden los mismos documentos y/o la deuda.

C).-El pago de los intereses legales que se generen, hasta el momento de la liquidación de la deuda que se reclama.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, mediante de Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la ciudad, emplazándosele para que en el término de SESENTA DIAS, los cuales se contarán a partir de la última publicación de los Edictos, a efecto de que el demandado de contestación a la demanda, haga pago de lo reclamado, y a oponerse a la misma si para ello tuviere excepciones, haciendo del conocimiento de la parte demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de la demanda, sus anexos y éste proveído, sellados y rubricados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto, por el Artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio.

ATENTAMENTE.

El Juez Segundo Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OCTAVIO MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LOS ANGELES SILVA ZAPATA.- Rúbrica.

1339.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DCMICILIO IGNORADO.

Los suscritos Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primermer Distrito Judiical en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Carlos Tapia Lecona, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La declaración judicial de que se ha extinguido por completo el derecho inscrito en el Registro Público de Propiedad y de Comercio, mediante el CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, bajo los siguientes datos: Sección II, Número 14276, Legajo 286, Municipio de Reynosa, en fecha 21 de agosto de 1991.

B).-Como consecuencia de lo anterior, se condene al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LID. RODOLFO CALDERON C.- Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbrica.

1340.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C.

MARIA DEL ROSARIO CORRALES CAZARES.

El C. Licencaido Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de feche quince de marzo del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 87/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por Saúl Patiño Vega, en contra de MARIA DEL ROSARIO CORRALES CAZARES, se ordenó se le emplazara y se corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de

este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda dentro de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.

Es dado para su publicación a los quince días de abril del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1341.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

Los suscritos Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primermer Distrito Judiical en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 330/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Carlos Tapia Lecona, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La declaración judicial de que se ha extinguido por completo el derecho inscrito en el Registro Público de Propiedad y de Comercio, mediante el CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, bajo los datos: Sección II, Número 11678, Legajo 234, Municipio de Reynosa, en fecha 12 de julio de 1991.

B).-Como consecuencia de lo anterior, se condene al C. Director del Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la inscripción del CONTRATO SOBRE OTORGAMIENTO DE GARANTIA HIPOTECARIA, PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON C.-Rúbrica.- BLANCA E. AGUILAR HDZ.-Rúbrica.

1342.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C. MARTHA TINAJERO VELAZQUEZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de abril del dos mil uno, radicó el Expediente número 424/001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Ramón Renato Ríos García contra MARTHA TINAJERO VELAZQUEZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 03 de mayo del 2001.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

1343.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

S. M. R. TRANSPORT, INC.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 222/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios, promovido en su contra por Raúl García Treviño en su carácter de Socio Accionista y Presidente del Consejo de Administración de la persona moral denominada Transportes Ragat, S. A. de C. V.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en las puertas del Juzgado, se le emplaza a fin de que produzca su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 2 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1344.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

LUIS RENATO GONZALEZ BALBOA.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00039/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido por BLANCA ESTELA BARBOZA DE LEON, en contra de usted de quien reclama las siguientes prestaciones:

"A).-La Disolución del Vínculo Matrimonial al que me une con el ahora demandado LUIS RENATO GONZALEZ BALBOA. B).-El Pago de Gastos y Costas que se originen mediante el presente Juicio."

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.- Rúbrica.

1345.-Mayo 22 23 y 25.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Carlos, Tam.

SEÑOR JUAN MERRYZ O QUIEN

REPRESENTE LA SUCESION DE ESTE:

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil, el ciudadano licenciado Jame Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Carlos, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 17/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por el señor Homero Guadalupe Lozoya Camacho, en contra de USTED.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por TRES VECES consecutivas y en la puerta del Juzgado, se emplaza a USTED para que produzca su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos.

San Carlos, Tam., a 13 de diciembre del 2000.

Los Testigos de Asistencia del Juzgado Mixto, JOSE MANUEL CABRERA CASTELLANOS.- Rúbrica.- MA. YOLANDA GUAJARDO DE LA FUENTE.-Rúbrica.

1346.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tam., ordenó mediante proveído de fecha diecinueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente número 225/2001, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Andrés Gallegos Chávez, en contra de la C. NIXIA GALLEGOS REYES, emplazar por medio de Edictos, que por tres veces consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. NIXIA GALLEGOS REYES, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas. Es dado el presente a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUNIGA JASSO.- Rúbrica.

1347.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente 232/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Galarza de la Torre, Endosatario en Procuración del C. Ricardo Valdez Hernández, en contra de los CC. MAXIMO RODRIGUEZ IDUARTE y TERESA DE J. DEL ANGEL NIETO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Un terreno y construcción en él edificada de 4.00 por 8.00 metros, que se identifica como lote número 10, de la manzana 119, zona 3, ex Ejido Miramar, municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 181.00 metros cuadrados, ubicado en calle Cinco de Mayo número 1511, de la Colonia Nuevo Tampico, antes Ejido Miramar, con las siguientes medidas y cdindancias: Al Noreste, en 18.90 metros, con lote 11; al Sureste, en 9.10 metros con lote 5; al Suroeste, en 19.40 metros con lote 9; al Noroeste, con calle Cinco de Mayo, con los siguientes datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección I, No. 18282, Legajo 366, Municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y uno. Al que se le asigna un valor pericial de \$51,800.00 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día (14) catorce de junio del presente año en punto de las (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 2 de mayo del año 2001.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC, JORGE CHAVEZ MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos Habiilitada, LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbricas.

1348.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

**EDICTO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en calle Horacio Garza Número 565 de la Colonia INFONAVIT La Cañada de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.075 M. L. con Privada Arquitecto Horacio Garza; AL SUR: 5.075 M. L. con Lote 6; AL ESTE: 17.00 M. L. con Lote 20; AL OESTE: 17.00 M. L. con Lote 22, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, son: Sección I, Número 6394, Legajo 128, de fecha 20 de marzo de 1985 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en pesos actuales, dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 214/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promo vido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER, S. A., en contra de VICENTE PECINA RUIZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1349.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar o remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Mihuatlán número 1415 de la Colonia Marte R. Gómez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.98 M.L. con lote número 1; al Sur, 23.30 M.L. con lote número 14; al Este, 10.00 M.L. con lotes números 3 y 5; al Oeste, 10.00 M.L. con calle Mihuatlán; cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 18800, Legajo 376, de fecha 2 de septiembre de 1988 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$47,140.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dicho inmueble fue embargado dentro del Expediente número 1279/92, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada Bancomer, S. A., en contra de EVERARDO CORTEZ CORONADO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo a las doce horas del día trece de junio del año en curso. El presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del año 2004.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1350.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de abril del dos mil uno, dictado en el Expediente No. 202/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Internacional, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, en contra de RAUL SIERRA DAVILA y LILIA LOPEZ DE SIERRA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Ocampo No. 409, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la Colonia Modelo del plano oficial de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.24 metros con lote 4 de la manzana 4, fila 1; al Sur, en 10.13 metros con calle Ocampo; al Oriente, en 56.65 metros con propiedad de la compradora; al Poniente, en 57.925 metros con terreno que es o fue del señor Julio Galván.

Lote de terreno rústico de agricultura temporal ubicado en el predio "El Moquete, Sacramento y Caracol", que se encuentra aproximadamente en el kilómetro 23+450 en carretera Matamoros-La Playa, hacia el lado derecho se encuentra un camino de terracería, aprox. a 600 metros rumbo al sur, se encuentra el inmueble, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en línea oblicua que corre de la Estación 14 a la 15 y mide 581.40 metros con propiedad del señor Félix Sáenz; al Sur, de la Estación 6 a la 7 mide 28.80 metros y colinda con propiedad del Ejido "El Huizachal"; al Este, en una línea quebrada con siete inflexiones que parte de la Estación 7 hasta llegar la 14 y en total mide 1,122.38 metros y colinda con propiedad del señor J. Refugio Hinojosa; al Oeste, en una línea quebrada con 8 inflexiones y la cual principia en la Estación 15 hasta la 6 con 1,117.237 metros con propiedad de los señores Miguel Chapa y Leopoldo Sierra.

Lote de terreno rústico de agricultura de temporal, ubicado en el predio "Caja Pinta" por la carretera Matamoros-La Playa a la altura del Km. 18, margen izquierda por camino de terracería, 2 Km. hacia el Nte. y 2 Km. hacia el Ote., en el Mpio. de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 314.60 metros con propiedad de Natividad Garza; al Sur, en 341.30 metros con arroyo de Caja Pinta; al Oriente, en 183.60 metros con propiedad de Familia Garza; al Poniente, en 264.00 metros con propiedad que es o fue de la Familia Cavazos.

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Ocampo No. 59, entre las calles Luis Aguilar y Durango de la

Colonia Modelo, del plano oficial de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 52.70 metros con lote 08; al Sur, en 54.47 metros con lote 18; al Oriente, en 10.00 metros con fila 01, manzana 04, del Fraccionamiento Modelo; al Poniente, en 10.00 metros con calle Ocampo.

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$721,287.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al avalúo del precio de los bienes objeto del remate, emitido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual es ligeramente más alto al rendido por el perito de la actora, en la inteligencia de que los que desear tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

H. Matamoros, Tam., a 09 de mayo del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1351.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

EDICTO DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 65/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez, en su carácter de Apoderado de BANCO DEL CENTRO, S. A., en contra de CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALTHER, S.A. DE C.V., INVERSIONES TAMPICO, S.A. y los CC. CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES, ARMIDA ACEVES IBARRA DE ALTAMIRANO, CARLOS ALTAMIRANO SALAZAR, JESUS RODOLFO ALTAMIRANO ACEVES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

A).-Terreno urbano y construcción ubicado en Lote 9, Manzana 7, Avenida Paseo Flamboyanes Número 317, Fraccionamiento Flamboyanes, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 15.00 metros, con Paseo Flamboyanes; AL SURESTE: En 28.50 metros, con Lote 10; AL SUROESTE: En 15.00 metros con Lote 25; AL NOROESTE: En 28.50 metros con Lote 8.- Con una Superficie Total de: 427.50 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 40174, Sección I, Legajo 804, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo de 1992; con un valor comercial de \$ 1'582,515.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.).- Propiedad de CARLOS JAIME ALTAMIRANO ACEVES.

B).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero

del llano; AL ESTE: 25.00 metros con fracción mismo Lote 27; AL OESTE: 25.00 metros con calle Cacalilao.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 19460, Legajo 389, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 10 de noviembre de 1977.

C).-Terreno urbano y construcción ubicado en fracción de Lote 27, calle Potrero del Llano Número 700, Colonia Petrolera, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con Lote 12; AL SUR: 20.00 metros con calle Potrero del Llano; AL ESTE: 25.00 metros con lote 28; AL OESTE: 25.00 metros con fracción Poniente mismo lote.- Con una Superficie Total de: 500.00 Metros Cuadrados; con los siguientes datos de registro: Número 10075, Legajo 202, Sección I, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 13 de junio de 1979.

Los inmuebles B) y C) forman un solo cuerpo y tienen un valor comercial de \$ 2'708,860.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.); y son propiedad de ARMIDA ACEVES DE ALTAMIRANO.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en Primera Almoneda que tendrá verificativo en el que ocupa este Juzgado EL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado de los inmuebles que se rematan.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1320.- Mayo 17, 22 y 29.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de abril del año dos mil uno, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 345/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN RIOS MANZANO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 09 de mayo del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. VERONICA LIRA ROJO.- Rúbrica.- C. MONICA R. MARTINEZ MANZANARES.-Rúbrica.

1370.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00487/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANGEL ARMENDARIZ CARO, quien falleció el día 24 de septiembre de 1999 en Tampico, Tamaulipas. Ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1371.-Mayo 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 354/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ LEOS, denunciado por Vicente Leal Leos.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Reynosa, Tam., a 24 de abril del 2001.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.- Rúbrica.

1372.-Mayo 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 287/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA MARTINZ RUBIO DE CISNEROS, denunciado por Ing. Salvador Virgilio Cisneros Casillas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 10 de mayo del 2001.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1373.-Mayo 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00487/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. PILAR REYES JUAREZ, denunciado por la C. Zenaida González Ruiz, y por el presente Edicto que se publicará por única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 02 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1374.-Mayo 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha diez de abril del dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 126/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCION SALAS ROBLEDO Y MARIA DEL REFUGIO MONREAL MACIAS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Brecha 124 Kilómetro 88 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd Valle Hermoso, Tam., a 18 de abril 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.- Rúbrica.

1375.-Mayo 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA CONSUELO SAUCEDO CHAVEZ; bajo el Número 00313/2001, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA OCASION en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, o fin de que

comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1376.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalas de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00580/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCIA MARTINEZ, quien falleció el día veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro en esta ciudad y puerto Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPALO MARTINEZ.- Rúbrica.

1377.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTA TERESA ARCOS RODRIGUEZ, bajo el Número 00289/2001, y convocar a presuntos, herederos y acreedores por medio de un Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA OCASION en el Periódico Oficial del Estado, y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los QUINCE DIAS siguientes a partir de su última publicación.

Es dado el presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbrica.

1378.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 125/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MOLINA GONZALEZ, quien falleciera el día veintidos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en la Ciudad de Mier, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en la misma ciudad y es promovido por Eglantina Salinas Ramos Viuda de Molina.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.- Actuaría, LIC. NORMA L. GARZA GAMEZ.- Rúbrica.

1379.-Mayo, 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 126/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERO LOPEZ SALDAÑA, quien falleciera el día dieciocho de febrero del año dos mil uno, en loma Alta Número 122, Colonia Lomas de Rosales en Ciudad Tampico, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Guillermo Prieto sin número en Guardados de Arriba, Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por Francisca Pérez Garza Viuda de López.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.- Actuaría, LIC. NORMA L. GARZA GAMEZ.-Rúbrica.

1380.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Padilla, Tam., a 10 de mayo del 2001.

Por auto de fecha nueve de mayo del dos mil uno el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 29/2001, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de ADAN ZAVALA SALINAS, promovido por el señor Gerardo Zavala Salinas, vecino que fue de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 10 de mayo del 2001.

El Secretario de Acuerdo del Area Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1381.-Mayo, 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 444/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASPAR HOM JUAREZ, denunciado por Nelly Hernández Ruiz.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Mante; Tam., a 26 de abril del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

1382.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. VIRGINIA ANGUIANO ALEJO, bajo el Expediente Número 212/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA (1) VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarias que les pudieran corresponder dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

1383.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00397/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO CERVANTES PIÑEIRO, quien falleció el día 15 de septiembre de 1999 en Tampico, Tamaulipas, ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1384.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 289/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE ESTRADA MORENO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 16 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1385.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 veinte de marzo del año 2001, dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00372/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CANDELARIA CASTILLO AGUILAR, quien falleció el día 8 de julio de 1972, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por Magdalena Villegas Zúñiga y Carlos Noé Villegas Castillo, y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el

término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los 29 veintinueve días del mes de marzo del año 2001.- Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1386.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de marzo del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 597/2001; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA CISNEROS GARCIA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de mayo del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1387.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 240/2001, la Sucesión Intestamentaria a bienes de DAVID ORTIZ SANCHEZ, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada; LIC. ERIKA ODETTE PEREZ ZAMORA.-Rúbrica.

1388.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente No. 364/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario al bienes de PABLO GALLEGOS GALAVIZ, denunciado por Julia Onésima Gallegos Moctezuma, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los dieciocho días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1389.-Mayo 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 97/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TORRES QUINTERO, promovido por Silveria Torres Chavira, ordenando la publicación del presente Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de quince días, contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a dieciocho de abril del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1390.-Mayo 24.-1v.